

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56987 MADRID

Edicto

D.^a Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el Concurso Abreviado 709/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0127374, por auto de fecha 11 de septiembre de 2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a la mercantil ALMOGUERA ABOGADOS, S.L.P., con CIF B-86395001, y domiciliado en Cl. Príncipe de Vergara, n.º 263, 28016 de Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el Art. 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

4. La identidad de la Administración Concursal es CALERO GUILLÉN ABOGADOS, S.L.P., quien ha designado al Letrado don SANTIAGO GUILLÉN GERCH, con domicilio postal en Cl. Genera1 Martíenz Campos, n.º 15, 5.º, 28016 de Madrid, y dirección electrónica admconcursal@calero-guillen.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el Art. 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones, no siendo válida la comunicación que se haga a este Juzgado.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 29 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170070349-1